

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****89****MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

D. JOSE MIGUEL HERRANZ ROMERO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 20 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juzgado de Instrucción nº 20 de Madrid se ha tramitado el procedimiento de juicio delito leve 960/2020 nº 960/2020, en el que se ha dictado resolución de fecha 28 de octubre de 2020 que va dirigida y afecta directamente a D ISMAEL BEN AMAR BEN ALLAL, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días, desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación a D. ISMAEL BEN AMAR BEN ALLAL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 16 DE ABRIL DE 2021

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.009/21)

